

EDITORIAL

Acerca de la calidad de las traducciones científicas

Cuando se habla de calidad, se interioriza espontáneamente en la conciencia la caracterización de un conjunto de rasgos que conllevan una determinada distinción, ya sea en un individuo, en un colectivo de personas, o en un producto de cualquier índole. La traducción, en tanto parte y consecuencia de la actividad científico-informativa, es también un producto, que por sus características de trascender fronteras y por sus dotes potenciales de contribuir al desarrollo económico de un país, lleva implícitas algunas regularidades que constituyen la base para establecer juicios en cuanto a su calidad.

En el sector de las ciencias médicas, la traslación entre dos idiomas, más que permitir la comunicación entre comunidades de especialistas o científicos, puede incluso significar la diferencia entre la preservación y el deterioro de la salud y, en algunos casos, entre la vida y la muerte, de ahí la importancia que se le debe conferir al concepto calidad dentro del marco de este proceso de análisis y síntesis de información. Dicho elemento refleja claramente el valor de uso de una traducción, cuyo destinatario puede ser un cirujano, un investigador o un médico asistencial, que necesita estar al tanto de las nuevas técnicas quirúrgicas, de los descubrimientos más recientes en su campo de acción, o del procedimiento que se debe seguir con pacientes que presentan determinados antecedentes.

En el documento que rige actualmente la actividad traduccional dentro del Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas (SNICM),¹ se detallan de modo pormenorizado las funciones que corresponden desarrollar a los traductores. Sin embargo, en ninguno de sus acápites el citado material hace referencia a elementos normativos del proceso en el orden cualitativo. Tampoco en el Calificador Común de Cargos Técnicos, emitido por el extinguido Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social,² ni en el Clasificador Uniforme de Productos y Servicios de la Actividad Científico Informativa, publicado por el Instituto de Documentación e Información Científica y Tecnológica,³ se establecen parámetros de calidad.

La traducción es un acto creador,⁴ y como tal debe enfrentarla quien la realiza, pues ella no implica la simple búsqueda de correspondencias entre palabras de idiomas distintos, sino el traslado, con el mayor grado de fidelidad posible, de los conceptos que determinado autor ha expresado en otra lengua.

De tanto repetir que existen, se ha convertido en un hábito convivir con problemas tales como los errores de redacción y de ortografía, el trabajo literal y, en ocasiones, la infidelidad, y se ha perdido la perspectiva de su verdadero alcance. Los propios interesados se impiden a sí mismos discernir entre lo negativo que abunda, lo positivo que tampoco esca-

sea, y se juzgan en conjunto, sin discriminar matices, las dificultades que lo son en realidad y las que no son más que el resultado de problemas subjetivos, de mal planteamiento de los términos del asunto, y hasta de simple incomprensión de la importancia de esta profesión.⁵

Teniendo en cuenta el contexto en que se desempeñan los traductores en el mundo de hoy, la importancia cada vez mayor del mercado de las traducciones y las posibilidades potenciales de su comercialización en el SNICM,⁶ es preciso que se tome conciencia de la significación que entraña la aplicación práctica de criterios de calidad en la traducción científica, a los efectos de que se le coloque en el lugar que verdaderamente le corresponde como parte de la actividad científico-informativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas. La Habana: CNICM, 1990.
2. Cuba. Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social. Calificador Común de Cargos Técnicos. Resolución No. 654. La Habana: CETSS, 1981.
3. Cuba. Academia de Ciencias de Cuba. Instituto de Documentación e Información Científica y Técnica. Clasificador Uniforme de Productos y Servicios de la Actividad Científico-Informativa. La Habana: IDICT, 1989.
4. Hernández Valdés E. Desarrollo tecnológico, traductología y edición de traducciones literarias en Cuba. ACIMED 1997; 5(2):43-53.
5. Alpízar Castillo R. Consideraciones acerca de la traducción y los traductores. En: Traducción y terminología científica en Cuba. La Habana: Editorial Científico-Técnica, 1990:10-42.
6. López Espinosa JA. Perspectivas de comercialización de los productos informativos surgidos de la traducción de documentos científicos. ACIMED 1993;1(2):18-21.

Lic. José Antonio López Espinosa
Departamento Procesamiento de la Documentación
Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.